



## Dirección de Régimen Departamental

## **REQUISITOS PARA LA REALIZACION DE:**

PROMOCIONES, RIFAS, SORTEOS, OTROS

- 1. Estar Inscrito en esta Dirección de Régimen Departamental, si no lo está Ver (<u>Forma 1.1</u>) para solicitar su Inscripción.
- **1.** Llenar solicitud (<u>Forma 1.0</u>).
- **2.** Constancia firmada por el Patrocinador.
- 3. Carta Poder, debidamente Autenticada.
- **4.** Factura pre-pago de los premios que se rifan o se sortearan.
- 5. Reglamento que Rige la promoción, Rifa /Sorteo (este Deberá llevar la siguiente Información detallada.)
  - A) Nombre de la Promoción
  - B) Como Participan
  - C) Quienes Participan
  - D) Cuantos Premios
  - E) Tipo de Premios
  - **F)** Cuantas Rifa / Sorteosdentro de la promoción se realizaran.
  - **G)** Lugar, Fecha y Hora de la Rifa / Sorteo.
  - H) Lugar, Fecha y Hora de la Entrega de Premios.
  - I)Especificar la cantidad de Boletos si fuera Raspable o Talonario
  - J) Mecanismo o Mecánica del Sorteo.
- **6.** Recibo de pago de la <u>T.G.R. 1</u>, Código 12121 de Lps.400.00. a nombre del Solicitante.
- 7. Permiso de operación de la Alcaldía, donde se realiza la mayor parte de los sorteos.

## Toda solicitud deberá presentarse con 15 días de Anticipación al inicio de la Promoción.

## NOTA:

Queda entendido que de no reclamarse el premio 3 meses después de la celebración del sorteo o rifa por parte del ganador, el premio será donado a un centros de beneficencia que designara esta Secretaria de Estado, atreves de esta Dirección de Régimen Departamental, basados en la ley y reglamento de protección al consumidos Art. 19 numeral (i)